



DIARIO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Editor y Administrador, JENARO CASTRO MENDEZ
 Oficina de Redacción y Administración: 2ª Avenida Oeste
 Apartado N° 482 Teléfono N° 97

Este periódico saldrá todos los días, excepto los festivos
 Toda la correspondencia debe dirigirse al Editor y Administrador

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes	\$ 1.00
Número suelto	5 céntimos
Número atrasado	0

Avisos: precio convencional

Año I San José, C. R., domingo 28 de diciembre de 1913 No. 74

El veto Panamá y Costa Rica

La distinción de que ha sido objeto el señor Lic. Anderson

Este notable abogado opina acerca del pacto duranista-civilista

Hay, en la Carta Fundamental de Costa Rica, un texto legal que parece haber sido hecho expresamente para la actual situación política, con el propósito directo de frustrar vanas esperanzas, de desvanecer sospechas injustificadas y de calmar ansiedades nutridas en el error o la ignorancia.

Por éste o por aquél, inconscientemente los unos, con determinado propósito falaz los otros, se quiere hacer válido, ante la opinión pública, el absurdo de que el señor Presidente de la República, caso de que las elecciones finales del Congreso de mayo no correspondieran a sus personales simpatías, podría oponerse al resultado de dichas elecciones, podía VETAR la resolución legislativa en tal sentido. Tal despropósito sólo puede ser engendro de la estulticia o de la falacia.

El texto constitucional dice literalmente lo siguiente:
 Artículo 91.—La sanción del Poder Ejecutivo es necesaria en todas las resoluciones del Poder Legislativo, EXCEPTO las siguientes:

1a.—Las que tengan por objeto las elecciones que deba hacer y las renuncias o excusas que se le presenten...

En suma, el precepto constitucional establece que el señor Presidente de la República no puede, en ningún caso, oponer el veto a las elecciones que practique el Congreso ni a las renuncias o excusas que éste tenga a bien aceptar. En estos asuntos el Ejecutivo está cohibido para intervenir en sentido alguno: su acción es absolutamente nula.

En la presente situación política, cuya solución depende exclusivamente de la resolución que adopte la mayoría del Congreso Constitucional, la opinión «particular» del actual señor Presidente de la República sería muy valiosa, en el concepto puramente «individual», como juriconsulto que es de reconocida reputación; pero su misma posición oficial le veda ahora dar tal parecer. Como Presidente de la República no puede nada, absolutamente nada: ni siquiera poner el veto a la elección que declare la Asamblea, pues en tal materia, conforme al precepto imperativo de la Constitución Política, el Congreso es absolutamente soberano.

Nada dicen, pues, los que tratan de sembrar zozobras con citas de textos legales que no existen. El problema eleccionario, debatido bajo la vigilancia del señor Presidente de la República, en su primera faz, con atribuciones que a él mismo le da la ley, en esta segunda etapa no le da ya más función ni más deber que el acatamiento estricto y respetuoso a la soberana resolución del Congreso Legislativo.

El papel asignado por la ley a los funcionarios electorales y a los agentes del Poder Ejecutivo, ha terminado ya completamente. Todo lo que queda por hacer es remitir al Congreso Constitucional los documentos respectivos en que consten los sufragios de los pueblos; pues es la Representación Nacional, integrada por los Diputados electos por el pueblo, la única que tiene que decidir sobre «renuncias que se le presenten» o «sobre quiénes debe recaer la elección» de la Cámara, conforme rezan clara y explícitamente los textos legales.

Decir cualquiera otra cosa es engañar deliberadamente la opinión pública o mantener cándidamente esperanzas ilusorias, que no se sustentan sino sobre la ignorancia crasa de la ley o sobre el determinado propósito de torcerla falazmente en holocausto de anhelos que todavía quieren permanecer despiertos.

Saben ya nuestros lectores que nuestro compatriota, el notable abogado don Luis Anderson, ha sido nombrado por el gobierno de Panamá miembro de la Comisión de juriconsultos que hará la revisión total de la legislación de aquella República. Respondiendo a ese nombramiento, el señor Anderson hizo viaje hace poco a Panamá, y regresó en los primeros días de esta semana.

Ayer tuvimos oportunidad de hablar con él, en primer término acerca del resultado de su visita al mencionado país. Nos dijo que trae las mejores y más vivas impresiones; que con motivo de su visita, los periódicos panameños encontraron en los términos más entusiastas el progreso y la hospitalidad de Costa Rica; que se le hizo una brillante recepción, tanto de parte del Gobierno, como de parte de los abogados nacionales y de la sociedad en general.

Para sus compañeros de Comisión, tuvo el señor Anderson en el curso de la plática, expresiones cordialísimas. Todos ellos distinguidos y empeñosos en el cumplimiento de su cometido. La Comisión está formada por los señores, Doctor Carlos Mendoza, Presidente; General Santiago de la Guardia, Vicepresidente; Doctor Julio Fábrega, Lic. Luis Anderson, Doctor Ricardo Alfaro, Doctor Harmodio Arias y Doctor Angel Ugarte (hondureño).

Los comisionados aprobaron un reglamento, al cual deben ceñirse en sus labores, e hicieron la correspondiente división del trabajo. Suponen que éste quedará terminado a fines del año próximo.

Nos habló además el licenciado Anderson del bonancible estado en que actualmente se encuentra Panamá. Estas son sus palabras al respecto:

«El adelanto de Panamá en todos los órdenes, es notablemente satisfactorio, pasmoso puede decirse. La capital está en excelentes condiciones: la higiene no deja que desear, casi todas las calles están pavimentadas, hay gran número de edificios elegantísimos recientemente contruidos y numerosos en construcción por todos los rumbos de la ciudad. El Gobierno del doctor Porras es progresista como el que más, y lo que mayormente lo distingue, es su empeño de economía, sin desatender uno solo de los ramos de su jurisdicción. A pesar de los grandes gastos que ha hecho en urgentes obras de utilidad nacional, en los pocos meses de su Gobierno ha logrado reunir en caja una reserva de ochocientos mil dólares. Visité el Hospital de Ancón y tengo el concepto de que en todo sentido, es uno de los principales del mundo. En una palabra, Panamá es un país digno de simpatía y admiración.»

Le preguntamos que si es cierto que el pueblo panameño hizo desordenadas manifestaciones contra Colombia, como informaron los cables hace poco y nos dijo: «Las noticias cablegráficas pecaron por exageración. Hubo escándalo, ciertamente, pero no de la trascendencia que se le ha atribuido. Publicaciones hechas en Cartagena y contestadas por los periódicos de Panamá, excitaron el sentimiento público en ese país. La excitación se tradujo en manifestaciones populares que no traspasaron los límites de la sensatez. Carece de veracidad el hecho de que la multitud furiosa pretendió linchar a varios colombianos, entre otros al Agente Consular de Colombia en Panamá. Un acto como éste no puede encajar dentro de la cultura del pueblo panameño. Cuando yo salí de Panamá, la excitación de que he hablado había desaparecido.»

No quisimos despedirnos del señor Lic. Anderson sin obtener de él una declaración acerca del nuevo aspecto que presenta la política de nuestro país. El merecido prestigio de que goza el joven y notable abogado y las circunstancias de ser él diputado electo y miembro prominente del civilismo, nos impulsaron a hacerle la respectiva pregunta.

El nos contentó: «Por haber estado ausente de la República durante estos últimos días, la nueva faz de la política, en cuanto a la elección presidencial, es para mí verdadera novedad. En lo que a mí me corresponde, sólo tengo que decir que los aconteci-

mientos desarrollados o que se desarrollen, no han cambiado ni podrán cambiar en lo más pequeño, mi actitud como firmante del pacto que en noviembre último suscribieron los Jefes de los Partidos Civil y Duranista. Ese pacto debe mantenerse y observarse lealmente. En consecuencia, en carácter de diputado electo con los sufragios del Partido Civil, votaré para Presidente, conforme a las estipulaciones de aquel convenio. Esto es, votaré por el doctor don Carlos Durán, siempre que la cuestión deba decidirse entre este señor y el Lic. D. Máximo Fernández; pero si D. Rafael Yglesias, Jefe y Candidato del Partido Civil, llegare a tomarse en cuenta en el Congreso, mi voto no podría, naturalmente, ser sino para él, pues figurando como figuro con lealtad y entusiasmo en las filas del Partido Civil, considero como mi primer deber votar por el candidato de mi Partido, en todos los casos no previstos en el pacto, el cual tiende tan sólo a asegurar el triunfo de cualquiera de los dos candidatos de los Partidos fusionados.»

Los anteriores conceptos no vienen sino a confirmar la merecida confianza que el Jefe del Partido Civil y el Partido mismo tienen puesta en la lealtad y en la decisión del distinguido Lic. Anderson. El Lic. Anderson entró al Partido Civil con entera conciencia de sus actos y se satisface hoy plenamente de la situación y de la conducta de su Partido.

Lealmente irá a votar; y nada satisfaría tanto sus aspiraciones como hacerlo en favor de su candidato, el eminente Jefe del Partido Civil, en quien tiene las más fundadas esperanzas para la regeneración y el progreso de la patria.

Hoy más que nunca, el Lic. Anderson está en su puesto: en el puesto de la lealtad y el honor.

Palabras dichas

El Director de EL PABELLON ROJO ha tenido la satisfacción de recibir un ejemplar del folleto *Palabras Dichas*, en que el estimable Lic. don Ernesto Martín ha reunido algunas de las flores más brillantes de su cultivado talento. Acusamos recibo del valioso obsequio y felicitamos al señor Martín por su nuevo y ópimo acervo al tesoro de la literatura patria.

El gobierno de Colombia protestó por el tratado entre Nicaragua y Estados Unidos

El representante doctor Policarpo Bustamante presentó a la Cámara de diputados de Bogotá (Colombia), una proposición para que se citara al ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que éste informara sobre el grave asunto relacionado con las islas colombianas Mangles y el tratado sobre la faja del canal de Nicaragua.

El señor Ministro concurrió a la Cámara y manifestó que desde que el gobierno tuvo noticia del texto del tratado entre Nicaragua y Estados Unidos, envió órdenes terminantes por cable, confirmadas después por correo, al ministro de Colombia en Washington, para que adoptara la actitud conducente a precantelar los derechos soberanos de Colombia, fundados en títulos indiscutibles sobre las islas Mangles. Asimismo el señor ministro puso en conocimiento de la honorable Cámara el texto de la protesta enviada por él al señor ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, el 9 de agosto pasado y ocasionada por dicho proyecto de tratado

entre Nicaragua y Estados Unidos.

El ministro expresó a la Cámara que el gobierno seguirá prestándole la más decidida atención a esta grave cuestión.

El *Porvenir* de Cartagena dijo sobre el particular lo siguiente:

«Se asegura que los tratados iniciados entre los gobiernos de Nicaragua y los Estados Unidos, en una de sus estipulaciones, cede el primero al segundo las islas del Maíz o sea Corn Island, o, mejor dicho, San Luis. Esas islas, son el tercer grupo de las que constituyen el Archipiélago de San Andrés de Providencia y, como éste, son propiedad exclusiva y legítima de nuestra República.»

«Colombia, si no ha resuelto, por un exceso mal comprendido y peor estimado, de confraternidad hispanoamericana, rescatar por medio de las armas los territorios usurpados, no renuncia ni ha pensado nunca en renunciar sus derechos sobre la mencionada región de islas.»

Escuelas - Jardines

Si preguntáis a cualquier extranjero de los que periódicamente vienen a España, o de los que han repetido su visita después de unos cuantos años de ausencia, qué juicio le merece nuestra nación en punto a lo que se llama «progreso», os dirá sin vacilar que hemos avanzado mucho, que el país (usemos la frase española) «va para arriba» en riqueza, en bienestar, en cultura social. Así es y así lo reconocemos aún los más descontentadizos. Y es así, incluso en aquellos órdenes de la vida nacional que más directamente dependen del Estado, aunque no pueda compararse en modo alguno la rapidez del progreso que el pueblo realiza con la lentitud del que va cumpliendo el Estado y sus iniciativas: género de divergencia que no es privativo de nosotros, que consuela mucho del espectáculo de los malos gobiernos.

Hoy quiero hablar de un ejemplo interesante de ese progreso efectivo.

Todos nos quejamos aquí de las condiciones pésimas que tienen la mayoría de nuestros edificios escolares, o por mejor decir, de los locales en que se alojan las escuelas primarias, dado que, los más, no son construcciones ad-hoc, sino pisos de vivienda común, alquilados para aquel servicio inaceptables para él. Pues aún siendo eso verdad, si se conociera el número de edificios modernos y adecuados que de diez años a esta parte se han construido en todas o casi todas las provincias españolas, el asombro sería grande. Yo me propuse hacer esa estadística y publicar oficialmente un album de fotografías que demostrase gráficamente aquel hecho; y ya tenía, para conseguir el propósito, reunidos muchos materiales. Mi salida de la Dirección General de Primera Enseñanza los deja sin aprovechar en la forma que pensaba; alguien lo hará, tal vez, y de todos modos conviene que se sepa la mejora que todas esas construcciones de nueva planta, adaptadas a las necesidades higiénicas y pedagógicas de la escuela, significan; no ya sólo como medios materiales de realizar la educación primaria, sino también como síntomas de un estado de opinión que va abriéndose paso, aunque lentamente.

Muchos de esos edificios se deben a la iniciativa de Ayuntamientos ayudados con subvenciones del presupuesto general de la nación; muchos más son generoso donativo de los españoles de América, de los llamados aquí «indianos» y «americanos», que cada día más se interesan y trabajan por la cultura patria.

Asturias, Galicia, Santander, y aun localidades de Castilla (en que la inmigración es menor), muestran a cada paso esa huella del amor a la enseñanza y al país de origen.

Claro es que el problema no puede resolverse con la rapidez que exige su misma condición, con sólo esos dos factores: Ayuntamiento y «americanos» (también hay algunos donantes que no lo son, pero en número muy exiguo). Hace falta que el Estado, en vez de 400.000 pesetas anuales que ahora dedica a esa atención, haga un esfuerzo poderoso (yo he pedido 50 millones en cinco años) para construir en poco tiempo todas las escuelas que necesitamos. Ese esfuerzo, tardará más o menos; pero debemos confiar en que la opinión acabará por imponerle a los políticos.

Todo lo que dejó dicho vale como precedente del motivo principal de esta nota. La cual se refiere a un nuevo grado en la concepción del elemento material de la escuela, que también va teniendo manifestaciones—aún esporádicas, pero consoladoras, entre nosotros.—Comienzan muchos a pensar, efectivamente, que el ideal de un local escolar es, no el edificio suntuoso que cubre toda la superficie disponible, sino un lugar cerrado, reducido al mínimo de lo necesario, y situado en medio de un espacio abierto lo más dilatado posible: poca casa y mucho campo. Es decir, la escuela al aire libre, la escuela-jardín.

Nuestro clima, es, en la mayoría de los casos, muy favorable a la ejecución de ese ideal, puesto que muchas regiones consienten estar al aire libre la mayor parte de los días del curso. A medida que las gentes se convencen de eso, la escuela-jardín se abrirá paso en nuestras costumbres pedagógicas.

Lo interesante, ahora, es señalar su nacimiento. Al de la escuela-jardín, de Alicante, he tenido la dicha de asistir. Se ha aprovechado un jardín público lindante con el antiguo edificio escolar y cercano a la plaza en que mueren la olas verdes y serenas, características de nuestro Mediterráneo. Los niños trabajan bajo los árboles, y desde su sitio abarcan la vista espléndida de la bahía alicantina. Un maestro entusiasta y bien orientado, Ricardo Vilar, concibió la idea. Yo tengo la satisfacción de haberle ayudado a conseguirla, y el Ayuntamiento de Alicante la de haber accedido a nuestras gestiones. Un extranjero que hace poco visitó el sitio y contempló la escena dijo:—«Esto es Europa.» Y ya sabemos todos lo que esa exclamación significa.

Barcelona ha organizado también una escuela al aire libre, en excelentes condiciones. Lejos que en Valladolid se ha iniciado otra... Caminamos.

Si toda escuela tiene, a la vez que campo, espíritu, es decir, maestros, (muchas escuelas monumentales he visto sin ellos), la victoria será completa.

RAFAEL ALTAMIRA

la cual se sacrifica y afronta la muerte; ha dado conferencias; ha escrito artículos diciendo que él, con unos cuantos discípulos suyos, es capaz de barrar a Alemania del mapa de Europa. Un día voló por encima del Parlamento dejando caer sobre el edificio papeles tricolores en los que pedía «avions pour la France»... Con todo esto no es extraño que en Francia tenga más admiradores que Garros. Es decir, en Francia y en todas partes, un hombre como Vedrines vence al héroe Garros.

Y vean ustedes la diferencia: Vedrines, al llegar a Madrid, contó su lucha «homérica» con el águila. Garros se limita a consignar que aún le quedan 5 litros de esencia en el depósito, como si quisiera decir: «Volar 750 kilómetros sobre el mar es muy sencillo; la prueba es que todavía me quedaban esos litros para ir más allá». Vedrines se ha caído varias veces y una de ellas puso en grave peligro su vida. Garros no ha tenido el menor accidente. Esto demuestra que Garros es mejor piloto, porque para caerse no se necesita ninguna ciencia, sino todo lo contrario. Es algo parecido a lo que ocurre con nuestros toreros; el que tiene más cornadas podrá decir que es muy valiente, pero también que es menos hábil y más desconocedor del toro. Porque el toro es el arte de burlar al toro; pues si no lo burla es que no conoce su arte. Bien ha demostrado esto Pegoud con sus fantásticas piruetas aéreas. Pegoud ha dicho y ha probado: «El aviador que sepa su oficio y que tenga serenidad para hacer las maniobras no puede caerse nunca». Garros es, sin duda, el que tiene más ciencia y más sangre fría puesto que, hasta ahora, no se ha caído y eso que lleva volando desde 1909, es decir, desde los comienzos de la aviación.

Yo me alegro del nuevo triunfo mío. Ha sido preciso que este muchacho tan modesto haya ido de un continente a otro por encima del Mediterráneo para que le consideren el mejor piloto que tiene Francia. Así lo ha dicho el propio presidente del Consejo, monsieur Barthou: «Es el más extraordinario...». Leyendo los telegramas que dan cuenta de su triunfo he recordado con cierta picazón en el alma lo que Garros me decía una tarde en el aeródromo de Juvisy: «Yo soy un poco español...»

JAVIER BUENO

Una anécdota del tenor Aramburo

La Prensa suramericana ha publicado repetidas veces las genialidades que gastaba el tenor Aramburo, fallecido últimamente en la ciudad de Montevideo, donde residía desde largo tiempo. Circulan por allí muchas anécdotas del viejo cantante que le presentan como un hombre de carácter excepcionalmente firme, o caprichoso, según otros. De él encontramos lo siguiente en un diario de Montevideo, citado con motivo de su muerte:

«Hace apenas dos años vivía Aramburo de las lecciones de canto que daba a un grupo de discípulos tan numeroso como se lo permitía su genio violento y horror espantable a las desafinaciones. De esta suerte, sus medios de vida no eran muy espléndidos y Aramburo sacrificaba su bienestar antes de sacrificar a su buen sujeto o al mismo buen arte. Pero el antiguo tenor conservaba aún su buen metal de voz que le permi-

MOLINO COSTARRICENSE

HARINA

Ponemos en conocimiento del público que hemos nombrado Agentes Exclusivos de nuestra harina, en la forma siguiente:

**SAN JOSE, Segundo Zonta
CARTAGO, Luis Felipe Odio
HEREDIA, Negrini Hermanos**

Suplicamos a nuestros favorecedores se sirvan dirigir sus pedidos a los respectivos Agentes.

LINDO BROTHERS

Sin condiciones

A partir del 1º de enero próximo estaré a las órdenes del comerciante que desee utilizar mis servicios, ya sea para el despacho o para el escritorio o bien para alternar en ambos servicios. Experimentado en el comercio de ferretería y cálculos de facturas.

ENRIQUE MARCHENA

San José, 27 de diciembre de 1913.

¡GRAN EXITO!

Otendrá en sus empresas el que se vista en la acreditada

Sastrería Española de Gregorio Expósito

pues la elegancia de su corte y la calidad de sus casimires, predisponen en favor del que los trae.

También trabaja llevándole el paño, sin que por eso aumente el precio de la hechura.

ACABA DE RECIBIR UN GRAN SURTIDO DE CASIMIRES

No olvide la dirección:

Calle Central — 25 varas al Oeste del Mercado — Frente a Mr. Asch

Suscribase a "El Pabellón Rojo"

A nuestros agentes

Con el fin de que EL PABELLÓN ROJO pueda dar a sus lectores la más amplia información de cuantos sucesos ocurran en la República, suplicamos a nuestros agentes y corresponsales nos envíen por telégrafo cuanto ocurra en sus distritos, reconociéndoles los gastos.

EL ADMINISTRADOR

La Vencedora

Gran Carnicería en el Mercado de esta Capital, de los hermanos Guillén.

Diariamente hay carnes frescas y apetitosas — por su gordura — de res, ternero y cerdo, a precios módicos.

Servicio cumplido a domicilio, y atención esmerada a todos los favorecedores, tanto antiguos como nuevos clientes.

EL GRANERO de Rómulo Artavia

Venta de granos al por mayor y menudeo.

Compro y vendo café al por mayor y menor.

Se reciben granos en comisión. Local que ocupa, en los bajos de la casa de la antigua botica de la Violeta.

NUEVA

Casa de Salud

del

Doctor Mariano Rodríguez

PARQUE NACIONAL

San José

Costa Rica



CREMA VIRGINIA

Quita las manchas

y conserva limpio el cutis

Jardinería "La Primavera"

de Andrés Brenes Picado

Especialista en coronas, palmas y canastas

Esta Jardinería queda a 200 varas al Este de la Botica Española, por la Soledad.

Baratura, puntualidad, honradez y buen gusto en el trabajo.

Anuncie en "El Pabellón Rojo"

Para las elecciones

y para depositar su voto, acuérdesese que si necesita pintar, tapizar, o decorar su casa que el que suscribe ofrece sus servicios como tal, a precios reducidos y que vive en la Avenida 8ª Oeste.

Juan Rafael Rodríguez

Las mejores Cervezas fabricadas en el país

TRAUBE

Hielo y Aguas Gaseosas de calidad inmejorable

Samuel E. Piza

AGENCIAS

Seguros contra incendio: "Atlas Fire Ins. Co.", Londres.

Seguros de vida: "Manufacturers Life Ins. Co", Toronto, Canadá.

Los famosos motores de gasolina marca "OTTO", los mejores del mundo, sencillos y económicos, gran variedad de tamaños.

15 varas al Norte del Correo

Los problemas de actualidad para la política norteamericana

México, Cuba y Santo Domingo

Nueva York, 23 de octubre de 1913.—Tres problemas de actualidad han de influir poderosamente en el desarrollo definitivo de la política internacional norteamericana respecto de Hispano-América, y esos tres problemas están representados por tres naciones: México, Cuba y la República Dominicana.

México es en estos momentos causa de ansiedades y desvelos para el gobierno de Washington, porque los acontecimientos que allí dan cabida a todas las intrigas de cancillería, en las que puede salir mal librado no sólo el prestigio de este gobierno, sino sus relaciones internacionales con potencias europeas, en cuya amistad confiaba hasta el punto de contar de antemano con su apoyo para cualquier iniciativa que considerara conveniente.

Desde que el general Huerta ha asumido la dictadura, y han circulado profusamente en México peticiones en que se presenta francamente su nombre como candidato a la presidencia, el gobierno norteamericano se ha convencido de que debe adoptar una política más agresiva contra Huerta y ha pedido a Carranza que someta el programa de gobierno de los revolucionarios, a la consideración del presidente Wilson, con objeto de recabar el reconocimiento de la beligerancia para los constitucionales, o el permiso para que puedan comprar armas y municiones en este país y trasportarlas libremente a México. Esos planes del gobierno norteamericano no cuentan con el apoyo de las naciones europeas, cuyos representantes han reconocido el gobierno de Huerta y culpan a los Estados Unidos de ser causantes de la prolongación de la guerra. La circunstancia de que el ministro inglés presentara sus credenciales al general Huerta al día siguiente de haber disuelto las Cámaras, ha causado indignación en Washington, y el presidente Wilson ordenó al embajador Page que hiciera observaciones sobre ese procedimiento al gobierno inglés; pero eso no ha hecho variar la política de las naciones europeas, y se anuncia que Austria acaba de nombrar

también un nuevo ministro en México.

A la sombra de esa tirantez de relaciones, los capitalistas europeos están haciendo su agosto en México. A más del empréstito de dos millones que acaban de facilitar a Huerta los banqueros franceses, un grupo de capitalistas ingleses está tratando de conseguir varias concesiones importantes, sobre todo de la región petrolera de Tampico, que se asegura trata de adquirir Lord Cowdray y su grupo financiero en beneficio del gobierno inglés, para las necesidades de su marina de guerra.

La actitud independiente asumida por las naciones europeas en la actualidad en la cuestión mexicana, ha hecho pensar en una acción conjunta de las potencias en México, y la idea se discute en toda la prensa americana donde obtiene favorable acogida; llegando a declarar la mayoría de los periódicos, que la doctrina de Monroe no excluye esa clase de gestiones, mientras otros dicen que la famosa doctrina es una antigüalla inaplicable y gastada, y que cuanto más pronto renuncie a ella este país, más beneficiosa y eficaz será esa resolución para calmar las desconfianzas que ha despertado en los países latinoamericanos la absurda extensión que se le quiso dar durante los últimos dos períodos presidenciales que precedieron a la gestión de Mr. Wilson.

Cuando no diera otro resultado la guerra civil que sostiene México, esas declaraciones de la prensa americana son suficientes para compensar los sinsabores y preocupaciones que causaban en la América latina, tanto la famosa doctrina como la escuela inventada durante la presidencia de Mr. Roosevelt.

En Cuba la circunstancia de que los liberales no hayan concurrido a las sesiones del Congreso, para evitar que el presidente Menocal obtenga la autorización de realizar un empréstito de quince millones, tan necesario para solucionar el problema económico de aquel país,

ha hecho que la atención de este gobierno se fije seriamente en las complicaciones posibles, dada la penuria en que quedó el tesoro al terminar el período del general Gómez. La proclama lanzada por el general Menocal se considera como síntoma de que allí se aproxima una grave crisis que puede provocar una nueva intervención americana, sobre todo desde que han comenzado a circular rumores de posibles conspiraciones contra el gobierno del general Menocal.

Los senadores y representantes liberales están cometiendo una grave falta al negarse a cumplir los deberes de su cargo, y la continuación de ese procedimiento puede dar lugar a serias complicaciones, porque lleva al exterior el convencimiento de que las pasiones políticas se sobreponen allí al interés nacional, produciendo un estado anárquico, impropio de un pueblo que ha alcanzado el grado de civilización de Cuba.

En la República Dominicana las gestiones del ministro americano, Mr. Sullivan, y la actitud del gobierno de Washington, ordenando a sus barcos hacer efectivo el bloqueo de Puerto Plata, ha puesto fin a la revolución. Esta vez la intervención americana en la pequeña república ha sido más activa y determinada que las anteriores, y demuestra que las revueltas sólo sirven para hacer que se ejerza allí cada vez, con mayor fuerza, la influencia norteamericana, con el beneplácito de las naciones europeas.

CORRESPONSAL

Lo maravilloso

La niña de Abreville

París, 14.—Los periódicos relatan un caso curioso, registrado en una aldeucha cercana a Abreville.

Trátase de una niña que cierto día, en la escuela, al resolver un pequeño problema aritmético, titubeaba sin dar con el guarismo resolutorio. De improviso, al mirar distraída a su brazo, vio que en éste, con rojos caracteres sobre la piel, aparecía el número salvador.

Desde entonces se observó ella misma y la observaron sus parientes, viendo cómo en el

brazo de la niña aparecía escrito (siempre en rojo) el nombre de la persona en quien la niña pensaba o el de la persona que en aquel momento entraba en la habitación.

Y más: se ha llegado a dar el caso del espejismo (siempre en rojo). Miraba la adolescente al cielo, cruzó el espacio un biplano y el biplano se proyectó sobre el brazo cual en un espejo.

La niña ha sido sometida a un examen médico, y los periódicos, al anunciarlo así, abren la curiosidad de la gente dada a lo imaginario y misterioso.

En Filipinas se inmuniza el ganado contra la epizootia ¿Cuál será el remedio?

De San Fernando, Pampanga, escriben a *El Mercantil* de Manila, informándole que cierto doctor, Eulogio Reyes Carrillo, de Ilocos Sur, lleva con frecuencia partidas de ganado bovino y caballar, el cual vende con garantía suscrita ante notario, de que está inmune contra la epizootia, peste que allí diezma al ganado.

Hace poco llevó unos cuantos caballos. El veterinario oficial le advirtió que el sitio en donde estaban depositados se hallaba muy infectado y acababa de ser enterrado allí un caballo muerto de epizootia. Le contestó el señor Carrillo que sus caballos estaban inmunizados. Enseguida ordenó a sus pastores que recogieran los restos de la paja de los caballos muertos de epizootia, para que la dieran a sus animales recién llegados, muertos de hambre; sin embargo, no quedaron infectados los caballos del doctor Carrillo, viviendo y comiendo donde murieron antes algunos otros.

El gobierno filipino trata de descubrir el secreto para hacerlo público.

Casas de alquiler

En la Estación del Pacífico tengo varias casas que alquilo, con preferencia a familias sin niños.

CARLOS PALMA

Harina Gold Medal

Manteca de chicharrón

Azúcar de tercera

Teléfono No. 198 - Apartado No. 146

Tomás Fernández y Hno. Almacén de granos

LA COLMENA

CONFITERIA, JALEAS Y FRUTAS CRISTALIZADAS NACIONALES — TODO HECHO EN EL PAÍS —

Refresquería, Helados de Crema, Tosteles y Confites de todas clases

Aseo esmerado, buen trato y todo a mitad de precio

Haced una visita y quedaréis satisfechos

El día 1º de octubre del corriente se abrirá al público

Avenida Central — Esquina del Hotel Central

PABLO TORRENS

Magnífica oportunidad

para invertir dinero con positivo provecho

Una casa muy bien construida contra temblores, elegante y cómoda. Cuatro casitas pequeñas.

Un local esquinero para comercio, con salón para billar y bodegas, que ocupa actualmente con pulpería don Manuel Segura, punto de mucho movimiento.

Situación: 100 varas al Norte de la Plaza del Ganado, Avenida 12 Este y Calle 9ª Sur.

Todo forma una sola finca y se vende en condiciones favorables. Entenderse con Ignacio Merino P. o con Max. Bustamante. 18 de octubre de 1913.

HAMBURG-AMERICAN LINE

ATLAS SERVICE

Los siguientes lujosos vapores de la Compañía salen de Limón semanalmente para New York, y hacen escalas en Colón, Kingston (Jamaica) y Santiago de Cuba.

Además, los vapores «PRINX JOACHIM» y «PRINX AUGUST WILHELM» tocan en Pearl Lagoon (Nicaragua). Los

«PRINX AUGUST WILHELM» «CARL SCHURP» «E. L. BOAB» «PRINX JOACHIM»

Los vapores «CARL SCHURP» y «E. L. BOAB» tocan en Santa Marta (Colombia)

Es la ruta más rápida para la Exportación de Café. Todos los vapores tienen Médicos y Camareros.

Para pasajes y más detalles, en las oficinas del Agente en San José y Limón.

John M. Keith, Agente General

El Gran Baratillo de Cartago

Es la Tienda que más barato vende en San José, Artículos para Señoras y Caballeros a mitad de precio

SURTIDO COMPLETO Y TODA CLASE DE GÉNEROS

Tenemos a la venta preciosos botones políticos de los candidatos señores Yglesias, Fernández y Durán y unas bonitas papeleras con los retratos de los tres candidatos.

Baratillo Permanente de JOSE AVILES (a) Valbuena

Calle del Tranvía—Frente a LA MARINA, en el Mercado

GABINETE DENTAL

DEL

DR. O. J. SILVA

OIRUJANO-DENTISTA

Calle de la Estación al Atlántico, 50 varas al Oeste del Parque Morúa

HORAS DE OFICINA:

De 8.30 a. m. a 1 p. m.

De 3.30 a 7 p. m.

ESPECIALIDAD EN PUENTES, CORONAS, DIENTES DE ESPINA, ETC. ETC.

EXTRACCIONES COMPLETAMENTE SIN DOLOR



BASIGO Y ALVARADO

Almacén de Géneros y Abarrotes

Han recibido y venden a precio sin competencia, y exclusivamente por mayor, ARROZ, TABACO VIRGINIA, GANGOCHES, ZARAZAS AMERICANAS, ZÁFIROS, CASIMIRAS INGLESES, LOZA, CRISTALERÍA y otros artículos.

UNICOS IMPORTADORES

del Papel para Oigarrillos marca "Serrano" y del famoso Betún para Oalzado "Oordin"

SARDINAS, CARACOLES, ALMEJAS, VAINICAS, etc., de las mejores marcas francesas y españolas

No olvidarse VINOS TINTOS y Españoles de los famosos para familias

A. Herrero & Co.

Habiendo ampliado este Departamento y cuidadosamente seleccionado las calidades de los artículos, podemos ofrecer un variado surtido en

GALLETAS PEER FREAN & CO.

Mermeladas Trevijano — Frutas Españolas en frascos — Jamones York

Toqueñas Hunter's — Conservas de Heinz

Higos rellenos con guindas — Dátiles en conserva — Dátiles rellenos

Féculas y Sopas Knorr — Sopas Campbell

AL SIGLO NUEVO

Departamento de Víveres al Menudeo

Documentos de una apuesta política

San José, 27 de Dbre. 1913
Señor Director
de EL PABELLÓN ROJO
Pte.

Muy estimado señor y amigo:
Ruégole dar cabida en el periódico de su digna dirección a las siguientes líneas:

El señor don Alejandro Alvarado Quirós, con quien concerté una apuesta de \$ 5,000 a la mayoría absoluta del señor Lic. don Máximo Fernández, intenta forzarme, ejerciendo sobre mí, por medio de la prensa, una presión moral calculada, a entregarle esa cantidad sin que se hayan llenado todas las condiciones de dicha apuesta.

Según los términos de nuestro contrato, que publica el mismo señor Alvarado Quirós, no a nosotros sino a nuestros humildes árbitros es a quienes les corresponde resolver si el resultado de las elecciones ha sido indudable en el sentido de la mayoría absoluta o si hay razones para dudar de ese resultado.

«En el primer caso—dice la cláusula 3ª del contrato—dispondrán que sea entregado el dinero al vencedor; en el segundo evento, si no se ponen de acuerdo o acuden a un tercero en discordia, se suspenderá la resolución del punto para el día de la declaratoria oficial que hará el Congreso de la República en mayo de 1914, de la elección presidencial y de la indicada mayoría absoluta, si la hubiere»

Los árbitros no se han puesto de acuerdo. Según el señor Lic. Aguilar Barquero, el señor Alvarado ganó la apuesta; según el señor Lic. Coto Fernández, el resultado de las elecciones es dudoso y el Congreso de la República en mayo entrante puede reconocer la ilegalidad de las mismas. En este caso, conforme nuestro contrato, la resolución debe suspenderse hasta mayo de 1914.

Por lo que a mí respecta, he de decir que jamás falté a un compromiso y que nadie puede enrostrarme la menor indignidad. Claros son los blasones de mi escudo y a Dios gracias he conservado puro el nombre que igualmente puro me legaron mis antecesores. Espere, pues, el señor Alvarado; domine un tanto sus nervios y atempera un poco el ansia de sus co-apostantes. Si lealmente ha ganado la apuesta, no seré yo quien lo desconozca, y, pasadas las fiestas estimuladoras de impaciencias más o menos legítimas, en el entrante mayo, mis adversarios entrarán en posesión de los \$ 5,000; pero siempre que se cumplan las condiciones de nuestro contrato y que el Congreso de la República resuelva: 1ª si las pasadas elecciones fueron legales, y 2ª si el señor Lic. Fernández no obtuvo la mayoría absoluta de votos.

Para la solución de estos puntos, no acepto la proposición de nombrar un tribunal de ho-

nor de extranjeros, sino que me atengo en absoluto a las bases de nuestro contrato y a la honorabilidad de los árbitros que de común acuerdo nombramos. En la respetable casa bancaria de Sasso y Pirie, están aún depositados los \$ 5,000, cuyo recibo endosado en blanco obra en poder del señor Lic. Coto Fernández, como bien lo sabe el señor Alvarado, pues en su presencia hice el endoso y entregué el cheque a mi árbitro.

No me explico cómo el señor Alvarado Quirós me amenaza con «compararse a los jueces para hacer efectivo el contrato», cuando sabe que en materia de apuestas nada tiene que ver la justicia, que no reconoce esta clase de contratos. El pago de la suma apostada descansa únicamente en mi honor. Aténganse, pues, a él el señor Alvarado Quirós y sus co-apostantes, y mientras no se cumpla lo estipulado en la cláusula 3ª de nuestro contrato, sírvanse no instigarme ni en lo particular ni por la prensa al cumplimiento de mis compromisos, pues si a mi hombría de bien ponen peros, preferiré mil veces que esa suma vaya a aliviar las miserias de un hospital que a llenar los bolsillos de quien o de quienes tengan tan bajo concepto de mi honor.

Finalmente, he de manifestar que no está en lo cierto el señor Alvarado al decir que él no propuso la apuesta, sino que se le retó con estas frases: «¿Con cuánto respalda don Alejandro sus palabras, con mil, dos mil o cinco mil colones?» Se le retó, es cierto, a que respaldara, hasta con la cantidad de diez mil colones, las cifras fantásticas que publicó en *La Prensa Libre*; mas no lo hizo así, sino que propuso una apuesta de cinco mil colones, (que yo recogí en mi artículo «Acepto») a que el licenciado Fernández no obtendría la mayoría absoluta.

En suma, a pesar de la resolución de mi árbitro, el honorable caballero don Ricardo Coto Fernández, quien me aconseja en un documento escrito que publicaré en el primer número de la segunda época *El Republicano*, (el cual reaparecerá en breve) que retire la cantidad apostada, no lo haré así, sino que me atenderé en un todo a lo estipulado en nuestro contrato de 6 de diciembre, y aunque convencido íntimamente de que no hubo legalidad en las elecciones, al reconocer el Congreso de la República como buenas dichas elecciones yo al declarar que el señor licenciado Fernández no obtuvo la mayoría absoluta de votos, entregaré inmediatamente al señor Alvarado Quirós la referida suma de dinero, dando término con ello a sus inquietudes y zozobras.

Profundamente reconocido por la hospitalidad que se ha dignado concederle a las anteriores líneas, quedo de usted atento, seguro servidor y amigo,

ROGELIO FERNÁNDEZ GÜELL

buelo del actual Mandatario) y establece en su artículo 87, que cuando «no resultare elección popular o mayoría absoluta de los sufragios concurrentes, la Asamblea designará para cada uno de los dos mandatos a los individuos que hayan reunido de un tercio de sufragios para arriba.» En 1847 se redactó una nueva Constitución, que se reformó en 1848, disponiendo en la primera la repetición de las elecciones (artículo 65) y en caso que tampoco así hubiere elección popular, aplicando el sistema de 1844; en la reforma, artículo 69, se dispone que: «cuando ninguno la haya obtenido, (mayoría absoluta) el Congreso perfeccionará las elecciones, eligiendo a pluralidad, ENTRE LOS TRES INDIVIDUOS (caso actual pues el Doctor Calderón también tuvo votos para Presidente) que mayor número de votos hayan obtenido para cada una de las primeras magistraturas»: ya de 1859 para acá la disposición constitucional es la misma de la constitución actual, que tan detalladamente trae a nuestros grandes políticos. Ahora bien, cabe preguntar: ¿tiene la atribución 2ª del artículo 73 de nuestro Código Político vigente, en el fondo o en su espíritu, la misma disposición de las Constituciones anteriores, no es el caso de resolver, sin interpretaciones confusas, siguiendo la mente de esas disposiciones? Qué se propuso el Congreso al redactar el artículo 51 de la Ley Electoral en caso de que el favorecido con la mayoría absoluta no tuviere las cualidades que la Constitución requiere? Y si esa disposición se tomó para el que tuviera mayoría absoluta ¿por qué, con mayor razón no ha de admitirse para el que tenga mayoría relativa?

En esta escabrosa situación, yo como diputado que tiene que dar su voto en 1914, si Dios mediante estoy vivo, me cobijaré con la sombra de la Ley Fundamental, origen de nuestro sistema constitucional y con el ítem del artículo 69 de la Constitución de 1848.

diré: «el Congreso puede elegir entre los designados, sin consideración a los más o menos votos y a pluralidad entre los dos individuos que mayor número de votos hayan obtenido para cada una de las primeras Magistraturas, por haber renunciado el tercer candidato señor Fernández, que como los señores Iglesias y Durán tampoco obtuvo mayoría absoluta.»

Se dice por tirios y troyanos que el licenciado Jiménez no aceptará como buena la elección si ésta no se contrae solamente a los señores Durán y Fernández, y yo digo: esto no es cierto, porque nuestro actual Mandatario se quiere mucho y sólo pueden jugarle de otro modo aquellos a quienes ciega la pasión y daban por hechos reales lo que no era otra cosa que juegos de su fantasía: el resultado de las elecciones con todos sus incidentes y situación actual, [fué calculado por alguien desde cuatro meses antes, como se puede justificar.

Ahora bien; si fuera cierto lo que se dice, para los primeros días de mayo entrante la República entrará en una crisis de vida o muerte, por las razones siguientes:

1ª—Si en el Congreso hay por lo menos veintitrés diputados que consideren como buena la tesis del doctor Diéguez, la elección se hará en el Candidato que esa mayoría designe.

2ª—Si el Presidente Jiménez objetare el procedimiento como inconstitucional, se constituirá en adinterim de la Constitución, que no admite interpretaciones, y con más autoridad y más soberanía que la Representación Nacional.

3ª—Si la mayoría del Congreso sostuviere su actitud se llegaría al ocho de mayo sin otra declaratoria que la hecha por la Cámara y no tendría otro remedio el Presidente Jiménez que admitir el mando en Jefe y declararse Dictador».

RAF. RODRÍGUEZ S.
San Ramón, 25 de diciembre de 1913.

Don Juan Umaña

Ha pagado su tributo a la madre tierra el viejo y esforzado luchador.

El eco de sus enseñanzas repercute aún en las silenciosas aulas del Liceo de Costa Rica, y en el viejo solar del Colegio de Cartago.

Su recuerdo está vinculado hondamente en el corazón de la juventud intelectual que hoy se levanta.

Su ejemplo será una digna y provechosa enseñanza.

El rayo de la muerte ha abatido ese viejo y fuerte roble, más de una vez conmovido por las tormentas.

Cayó como bueno, luchando sin tregua, con la honda arruga de la decisión inquebrantable, grabada en su frente y con una sonrisa en los labios, que traducía a veces su afecto sin fronteras hacia el todo.

Descansa sobre su escudo y sobre sus laureles: lo postró la fatiga.

Llévemos una flor a su lecho de tierra; quememos en su honor el incienso de nuestro cariño; lleguemos a él en silencio, que está fatigado y duerme. A su lado nos encontrará cuando despierte. Hasta luego, maestro querido.

J. GIL

Teatro Variedades

DOMINGO 28 DE DICIEMBRE
Magnífica matinée a las 2.30 p. m.
Selecto programa
Céspedes Journal nº 5
Con el incendio en Cartago.

NOCHE
Estreno - - Estreno
de los bellísimos dramas
Historia de un mozalvete

interesante drama social en dos partes.
Véase el argumento en los programas de hoy.
Marco Visconti
con preciosas escenas y espléndido argumento.

Porqué se fusionan?

No es por la presidencia, ni por recuperar los gastos de la campaña, es para poder comprar la magnífica semilla garantizada de guinea y gengibrillo o grama que vende Ernesto Valverde Soto en su casa de habitación, 50 varas al Sur de la «Botica Francesa», Calle de la Estación al Pacífico.

A 20 céntimos

Se pica tabaco a \$ 0.20 el kilogramo. Frente a la Casa de Refugio y al lado de la casa de don Julio Castro.

JOAQUÍN GIL

Suscríbase

a «El Pabellón Rojo» Suscríbase a El Pabellón Rojo

¿Por qué la

Funeraria de Manuel Campos Hnos.

es la mejor?

Porque todos los útiles son nuevos: coches, inebres, catafalcos y el más elegante juego de candelabros, y damos más barato, porque nosotros mismos hacemos las cajas y nos esmeramos en que sean lo mejor posible. Comparad servicio y precios y os convenceréis.

Cuesta de Moras — Teléfono 330

EMPRESA DE ARENA DE RIO GRANDE

Oficina: Contigua a Woll
Teléfono 218

San José

IMPRESA LA MEJOR DEL PAIS

FOTOGRAFIA LA MAS ARTISTICA

LIBRERIA ALSINA

Avenida de la Estación, Calle 4: Norte

NOVEDAD Y ECONOMIA

PAPELERIA DE GRAN LUJO

ENCUADERNACION DE PRIMERA CLASE

ANTONIO RUIZ Y HERMANOS

JEREZ DE LA FRONTERA

Cosecheros, Almacenes y Exportadores de Vinos

Fabricantes de Aguardientes y Cognac

Depósito Permanente en mi Oficina

J. Castro Méndez,

Agente en Costa Rica

Anúnciese en 'El Pabellón Rojo'

Importante

Hasta nuevo aviso, los precios de AZUCAR serán los siguientes:

1ª clase... \$ 18-00 2ª clase... \$ 18-50
3ª clase... \$ 18-00

Descuentos:

8% y 5% sobre órdenes de 100 quintales para arriba
8% " " de 10 a 99 quintales

Las órdenes menores de 10 qq. no tienen descuento.

LINDO BROTHERS

San José, Enero de 1913

Imprenta Alsina - San José

Hojas volantes

Consideraciones políticas

De una publicación hecha por el Diputado don Rafael Rodríguez, tomamos los párrafos siguientes:

«Es indudable que para nosotros los que ignoramos muchas cosas, es agradable y de gran enseñanza, seguir una discusión tan culta e interesante como la entablada por los notables abogados Diéguez y Rivas Vázquez; personas que discuten en la forma que ellos lo hacen, merecen el aplauso y el agradecimiento de los costarricenses, que para hombres de esa talla y por el ejemplo que le dan a muchos de nuestros intelectuales, no sólo tienen hospitalidad, sino franca amistad de los que en este país de libertad, queremos que en no lejano día el territorio costarricense, colocado en el centro del Mundo, sea el refugio y amparo de los hombres honrados y libres, mártires de la tiranía.

El interesante debate ha hecho surgir en mi ánimo muchas dudas y no puede mi pequeña inteligencia discu-

rrir el medio para conciliar tan diversos pareceres y el mío propio; me dirijo a las varias constituciones que nuestros antepasados emitieron y en ellas encuentro la buena fe y la franqueza de los legisladores de aquel tiempo: el intachable Juan Mora, emitiendo la Ley Fundamental el 22 de enero de 1825, y estableciendo en dicha ley el artículo 33, que dice: «Si de este acto (del escrutinio) resultare mayoría absoluta para alguno de los oficios a que se contrae el artículo anterior, la elección se tendrá por hecha en la persona designada; pero si esto no tuviere lugar EL CONGRESO ELIGIRA INMEDIATAMENTE ENTRE TODOS LOS DESIGNADOS SIN CONSIDERACION A LOS MAS O MENOS VOTOS QUE HAYAN TENIDO.» Sigue Carrillo declarándose inamovible: viene después la Constitución de 1844, siendo Presidente de la República don Francisco María Oreamuno (a-